



El Honorable Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Guerrero; con domicilio en calle Roberto Posada y Comonfort, sin número, colonia Centro, código postal 39300; a través de la Contraloría General, Transparencia y Modernización Administrativa; con fundamento en el artículo 28 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados; y 35, 36 y 37 de la Ley Número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Guerrero, emite el:

Aviso de Privacidad Integral dirigido a particulares que integren los grupos de Redes Vecinales Por la Construcción de Paz.

La Coordinación de Proyectos Especiales de la Presidencia a través del Programa de Redes Vecinales por la Construcción de Paz Acapulco y en términos de los artículos 4 y 22 tercer párrafo inciso f) del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Acapulco de Juárez, Guerrero; y artículos 1 fracción I, II, VIII, IX y 3 fracción IV y V del Reglamento de Participación Ciudadana en el Municipio de Acapulco de Juárez, mismos que nos faculta para planear, controlar y evaluar las tareas del gobierno municipal, así como fomentar la participación de la población en general del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, por lo cual, es responsable del tratamiento de los datos personales que los particulares le proporcionen al momento de integrar los grupos de Redes Vecinales por la Construcción de Paz.

Datos personales que serán sometidos a tratamiento.

1. Nombre completo.
2. Domicilio.
3. Teléfono.
4. Firma o huella.

Finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales.

1. Organización, participación y gestión para canalizar las emergencias que sean requeridas por parte de los diferentes grupos de redes vecinales.
2. Integrar a los particulares en un Comité Vecinal, para formar grupos de Whatsapp, con el objetivo de establecer comunicación para dar seguimiento a las emergencias que se presenten.

3. Compartir información correspondiente a través de mensajes electrónicos sobre los proyectos y programas que desarrolla el Gobierno Municipal a través de sus diferentes instituciones.

Transferencias de datos personales.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales que requieran su consentimiento, salvo las excepciones previstas en el artículo 93, de la Ley Número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero.

Mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos “ARCO” (Acceso, rectificación, cancelación, oposición).

Podrán tramitarse ante la Dirección de Políticas Públicas y Transparencia de la Contraloría General, Transparencia y Modernización Administrativa del Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Guerrero, con domicilio en la calle Andrés Sufrend, número 54, fraccionamiento Costa Azul, código postal 39850, o bien a través del correo electrónico politicaspublicas.cgtma@gmail.com, vía <http://guerrero.infomex.org.mx/> o bien a través de la Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>.

Cambios al aviso de privacidad.

Cualquier modificación al presente aviso se publicará en la liga electrónica:

<http://www.acapulco.gob.mx/transparencia/avisos-de-privacidad/>